



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 71

DIPUTADO MOLINA GARCÍA DEFIENDE EL PLAN C Y DESCALIFICA EL BLOQUEO JUDICIAL A LA REFORMA

- **La iniciativa se enfoca en cuatro pilares: 1. Elección popular de Jueces y Magistrados, 2. Reducción de Ministros y del mandato, 3. Creación de Organos de Control y 4. Austeridad y transparencia**
- **Jueces federales buscan proteger intereses personales mediante suspensiones, mientras deciden cerrar los tribunales**

Mexicali, B.C., viernes 6 de septiembre de 2024.- El diputado Juan Manuel Molina García, en representación de la fracción de Morena en el Congreso del Estado, emitió un mensaje desde la tribuna para descalificar a quienes se oponen a la iniciativa que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Carta Magna, en relación a la democratización del Poder Judicial.

La reforma propuesta busca fortalecer la democracia y transformar el sistema de justicia en México, entre sus principales cambios está la elección popular de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, lo que permitirá que sus decisiones reflejen mejor los intereses de la ciudadanía. También se plantea reducir el número de ministros de 11 a 9 y limitar sus mandatos a 12 años, promoviendo una mayor rotación y evitando la concentración de poder.

Además, se creará un órgano para supervisar el desempeño de los jueces y magistrados, con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, también se incluye medidas de austeridad, como la eliminación de pensiones vitalicias y la reducción de los salarios de los ministros para alinearlos con el del presidente de la República, buscando un Poder Judicial más equitativo y eficiente.

Molina García aseguró que estas iniciativas que forman parte del "Plan C", ya las conocían las y los mexicanos cuando salieron a votar el 2 de junio, y que, aunque algunos intenten argumentar que no representan a la mayoría en el Congreso de la Unión, la verdad, el resultado arrasador de esa elección histórica sí la representa.

"Me interesa mucho puntualizar lo que está pasando en este momento, hay un embate orquestado a nivel nacional para tratar de detener las discusiones en el Congreso a través de vías judiciales, lo cual es inusual. Según las leyes reglamentarias de los artículos 105 y 107 constitucionales, solo se pueden impugnar las leyes después de su publicación oficial".

Jueces y juezas federales con un evidente conflicto de interés están otorgando suspensiones de manera que parece proteger sus propios intereses, aseguran que el derecho fundamental a la justicia no se ve afectado porque existen tribunales disponibles, aunque en la práctica estos están cerrados. La decisión de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
suspender la reforma parece beneficiar a los propios jueces que podrían verse afectados por los cambios, ya que algunos de ellos están en una posición de abandonar sus cargos y contender en elecciones futuras.

Al respecto el congresista puntualizó que esto contrasta con el trato dado a la reforma educativa, donde se negó la suspensión a maestros, alegando que afectaba el interés público. Esta discrepancia muestra una falta de coherencia en la aplicación de la justicia, sugiriendo que se priorizan los intereses personales de los jueces sobre el bien común.

“Poder judicial, abran sus puertas, poder judicial, sométanse a las decisiones populares, poder judicial y quienes pertenecen a él, el pueblo no se equivoca, el pueblo manda y a ese mandato todos debemos someternos”, expresó Juan Manuel Molina.